

Tiempo devengado por enfermedad y razones de seguridad

¿QUÉ ES EL TIEMPO POR ENFERMEDAD Y RAZONES DE SEGURIDAD (SICK AND SAFE TIME)?

El tiempo por enfermedad y razones de seguridad es una ausencia con permiso con goce de sueldo que los empleadores deben proporcionar a los empleados en Minnesota y se puede usar por ciertas razones, incluso cuando el empleado está enfermo, para cuidar a un familiar enfermo o para obtener asistencia si un empleado o su familiar experimenta maltrato doméstico.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Un empleado es elegible para el tiempo por enfermedad y razones de seguridad si:

- se ha previsto que trabaje por lo menos 80 horas en un año para un empleador en Minnesota; y
- no es un contratista independiente.

Los empleados temporarios, estacionales y a tiempo parcial son elegibles para el tiempo por enfermedad y razones de seguridad. Los requisitos del tiempo por enfermedad y razones de seguridad no es aplicable a los empleados de la industria de la construcción que están representados por un sindicato de la industria de la construcción si se proporciona una exención de estos requisitos en un acuerdo de negociación colectiva.



¿CUÁNTA AUSENCIA CON PERMISO PUEDEN OBTENER LOS EMPLEADOS?

Un empleado acumula una hora de tiempo por enfermedad y razones de seguridad por cada 30 horas trabajadas y puede acumular un máximo de 48 horas por año, a menos que el empleador acepte una cantidad mayor.

¿A QUÉ TASA SE DEBE PAGAR LA AUSENCIA CON PERMISO?

El tiempo por enfermedad y razones de seguridad se debe pagar a la misma tasa base que gana el empleado cuando está trabajando.

¿PARA QUÉ SE PUEDE USAR LA AUSENCIA CON PERMISO?

Los empleados pueden usar su tiempo por enfermedad y razones de seguridad acumulado por las siguientes razones entre otras:

- una enfermedad mental o física o un tratamiento o atención médica preventiva del empleado;
- una enfermedad mental o física o un tratamiento o atención médica preventiva de un familiar del empleado;
- ausencia debido a maltrato doméstico, agresión sexual o acecho del empleado o de un familiar del empleado;
- cierre del lugar de trabajo del empleado debido a mal clima o una emergencia pública o cierre de la escuela o centro de cuidado de un familiar debido al mal clima o a una emergencia pública;
- cuando una autoridad de la salud o profesional de atención médica determinan que el empleado o un miembro de su familia pueden contagiar a otros con una enfermedad contagiosa; y
- hacer los preparativos de un funeral, asistir a un servicio fúnebre o un servicio en memoria de un familiar fallecido, u ocuparse de asuntos financieros o legales que surgen tras la muerte de un familiar.

¿QUÉ FAMILIARES ESTÁN INCLUIDOS?

Los empleados pueden usar su tiempo por enfermedad y razones de seguridad acumulado para los siguientes familiares:

1. su hijo/a, incluyendo un menor en cuidado de crianza, un hijo adulto, un menor en guarda legal, un menor del cual el empleado es tutor legal o un menor para el cual el empleado reemplaza a un padre (in loco parentis);
2. su cónyuge o pareja de hecho registrada;
3. sus hermanos/as, hermanastros/as o hermanos/as de crianza;
4. sus padres biológicos, adoptivos o de crianza, padrastros o la persona que reemplazó a sus padres cuando el empleado era menor de edad;
5. sus nietos/as, nietos/as de crianza y nietastros/as;
6. sus abuelos/as o abuelastros/as;
7. un/a hijo/a de un hermano/a del empleado;
8. un/a hermano/a de los padres del empleado;
9. un yerno o nuera o un cuñado/a;
10. cualquiera de los familiares indicados en 1 a 9 del cónyuge o la pareja de hecho registrada del empleado;
11. cualquier otro individuo relacionado por sangre o cuya asociación cercana con el empleado sea equivalente a una relación de familia; y
12. hasta una persona designada anualmente por el empleado.

Tiempo devengado por enfermedad y razones de seguridad

¿QUIÉN NO TIENE DERECHO AL TIEMPO GANADO DE ENFERMEDAD Y POR RAZONES DE SEGURIDAD?

El tiempo ganado de enfermedad y por razones de seguridad no se aplica a los siguientes trabajadores:

- Empleados federales.
- Contratistas independientes.
- Bomberos voluntarios y de guardia a sueldo.
- Asistentes voluntarios de ambulancias y personal de servicios de ambulancias.
- Funcionarios electos o personas designadas para cubrir una vacante en un cargo electo.
- Una persona empleada por un agricultor, una granja familiar o una empresa agrícola familiar para realizar trabajos físicos o administrar la granja, si está contratada para trabajar durante 28 días o menos al año.
- Los empleados del sector de la construcción representados por una organización de trabajadores del sector de la construcción si el convenio colectivo establece una exención válida de estos requisitos.
- Determinados cuidadores familiares que hayan renunciado a su derecho al tiempo ganado de enfermedad y por razones de seguridad.

¿QUÉ RESPONSABILIDADES ADICIONALES DE TIEMPO POR ENFERMEDAD Y RAZONES DE SEGURIDAD TIENEN LOS EMPLEADORES?

Además de proporcionar a sus empleados una hora de ausencia con permiso con goce de sueldo por cada 30 horas trabajadas, hasta un máximo de por lo menos 48 horas por año, los empleadores deben:

- al final de cada período de pago, proporcionar a cada empleado el número total de horas de tiempo ganado por enfermedad y razones de seguridad y disponibles para su uso, así como el número total de horas de tiempo ganado por enfermedad y razones de seguridad utilizadas durante el período de pago;
- proporcionar a los empleados una notificación a más tardar el 1 de enero de 2024, o al iniciar su empleo, el que ocurra después, en inglés y en el idioma primario del empleado si no es inglés, informándoles sobre el tiempo por enfermedad y razones de seguridad; y
- incluir la notificación del tiempo por enfermedad y razones de seguridad en el manual de empleados, si es que el empleador tiene uno.

El Departamento de Trabajo e Industria de Minnesota ha preparado una notificación uniforme para los empleados que los empleadores pueden usar y la ha puesto a disposición en inglés y en muchos otros idiomas que se hablan en Minnesota.



Tiempo por enfermedad
Para problemas, enfermedades o lesiones de salud físicos o mentales



Tiempo por razones de seguridad
Para abordar problemas de maltrato doméstico, agresión sexual o acoso



Labor Standards • 443 Lafayette Road N. • St. Paul, MN 55155
651-284-5075 • 800-342-5354 • dli.mn.gov • esst.dli@state.mn.us

Notificación: Este es un resumen breve de la ley de Minnesota. Su intención es servir como guía y no se debe considerar un sustituto de los estatutos de Minnesota relacionados con la ausencia con permiso por enfermedad y razones de seguridad.